

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

**“Términos de Referencia para la
Evaluación de Diseño a Programas
Presupuestarios”**

Ejercicio fiscal 2018

Secretaría de Finanzas y Administración

Subsecretaría de Planeación

Dirección de Evaluación

Índice

Introducción	3
Objetivo General	6
Objetivos Específicos.....	6
Perfil de la Instancia Evaluadora.....	7
Metodología	9
Criterios generales para responder a las preguntas.....	10
Formato de Respuesta (Pregunta/Respuesta).....	10
Consideraciones para dar Respuesta.....	10
Glosario	13
Descripción general del Programa presupuestario (Pp).....	17
Apartados de la Evaluación	18
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.....	18
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	23
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	25
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	32
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	32
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	38
Valoración final de la MIR	43
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.....	44
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp	45
Valoración Final del Diseño del Programa	46
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado	47
Conclusiones.....	48
Bibliografía.....	48

Contenido mínimo del informe final de la evaluación	49
Anexos	50
Anexo “Características <i>CREMA</i> de los indicadores”	50
Anexo “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”	51
Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	52
Anexo “Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	53

Introducción

Para el fortalecimiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, es de vital importancia realizar el análisis y valoración de los Programas presupuestarios (Pp), ya que éstos son los medios a través de los cuáles los recursos públicos asignados se pueden “...organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población...”¹

Una vez publicado el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, instrumento en el que se plasman las prioridades y directrices del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas y Administración, en conjunto con las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal, realizó un proceso de alineación al PED de los Programas presupuestarios (Pp) 2017.

El proceso de realineación de los Pp, implicó modificaciones a los programas existentes en ejercicios anteriores así como la creación de nuevos, es por ello que evaluar el diseño y construcción de los Pp, se convierte en una labor fundamental del Gobierno del Estado, realizada por medio de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Finanzas y Administración mediante la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación.

Derivado de lo anterior, la Dirección de Evaluación, en el marco de sus atribuciones, coordinará las evaluaciones en materia de Diseño que se aplicarán a los Pp, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2018.

Se determinó realizar una evaluación de Diseño a los programas del ejercicio fiscal 2017, debido a que en dicho ejercicio se llevó a cabo la alineación al PED vigente para la Administración, así como para que los recursos públicos sean asignados óptimamente y prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población, asimismo se mejore el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente.

Asimismo, para determinar los Pp a evaluar en materia de Diseño se consideraron los siguientes aspectos: aquellos programas a cargo del Ejecutivo del Estado; que tuvieran continuación en el ejercicio fiscal 2018; aquellos que no se encuentren considerados por parte de algún proceso de evaluación de los Fondos Federales, Subsidios y Convenios; no cuenten con antecedentes de

¹ Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018. ARTÍCULO 2, fracción LXXVII. Disponible en: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-egresos-del-estado-de-puebla-para-el-ejercicio-fiscal-2019>

valuación en ejercicios anteriores y finalmente se priorizaron aquellos programas que cuentan con información disponible para la realización de la evaluación correspondiente.

Como resultado de la aplicación de dichos criterios se evaluarán los siguientes Pp:

No.	Dependencia/Entidad	Clave del Pp	Nombre del Pp
1	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa
2	Museos Puebla	E153	Administración y promoción de museos
3	Instituto de Capacitación para el Trabajo Del Estado De Puebla	E148	Promoción de la capacitación para el trabajo
4	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	E072	Constitución de reserva territorial
5	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades
6	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Publica	G007	Coordinación de acciones emanadas del sistema nacional de seguridad publica
7	Secretaria de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	S009	Desarrollo rural sustentable
8	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
9	Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos	P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales
10	Universidad Tecnológica de Tehuacán	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
11	Secretaria General de Gobierno	E052	Defensoría publica
12	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
13	Secretaria De Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	S052	Fondo nacional emprendedor
14	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	E068	Educación superior tecnológica
15	Secretaria de Finanzas y Administración	U039	Modernización del registro público de la propiedad
16	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	E068	Educación superior tecnológica
17	Secretaria de Finanzas y Administración	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones
18	Secretaria General de Gobierno	E146	Desarrollo político y participación ciudadana
19	Secretaria de Desarrollo Social	E040	Desarrollo comunitario

20	Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	E154	Transparencia y gobierno abierto
21	Secretaría General de Gobierno	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas

El presente documento contiene la metodología a utilizarse para la evaluación de los programas públicos en materia de Diseño.

Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

Objetivos Específicos

- Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

Perfil de la Instancia Evaluadora.

La Instancia Evaluadora debe de cubrir cuando menos los siguientes criterios:

- Persona física o moral registrada ante la autoridad hacendaria competente.
- Acreditar la experiencia en el tema de evaluación de la gestión y/o políticas públicas.
- El Coordinador de la Evaluación cuente con maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación y estar en posesión del título universitario con validez nacional o por universidades oficialmente reconocidas.
- Al menos dos años de ejercicio profesional en materia de investigación.
- Dos años de experiencia mínima en la realización de actividades de evaluación interna o externa, en el sector público o privado.
- Contar con referentes académicos que demuestren su experiencia en el tema de evaluación de políticas.

Por lo que deberá llenar la siguiente tabla y el Anexo "Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación".

Tabla. Perfil del equipo evaluador			
Cargo	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Líder del equipo evaluador	<i>Estudios de posgrado en ciencias sociales, económicas, historia, antropología, ciencia política, administración pública o afines.</i>	<i>Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de evaluación.</i>	<i>Experiencia en evaluaciones en las que se hayan implementado metodologías y análisis cualitativos. Que cuente con líneas de investigación o participación en proyectos con temas vinculados a los programas a ser evaluados.</i>
Analistas del equipo	<i>Se sugiere que la Instancia evaluadora esté</i>	<i>Experiencia en evaluaciones de</i>	<i>Experiencia en trabajo de campo, estudios</i>

Tabla. Perfil del equipo evaluador

Cargo	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
evaluador	<i>integrado por un equipo multidisciplinario, que cuenten con licenciatura o estudios de posgrado en ciencias sociales, económicas, historia, antropología, ciencia política, psicología, administración pública o ingeniería.</i>	<i>programas, políticas y/o investigaciones en materia de evaluación.</i>	<i>etnográficos, diseño de encuestas y cuestionarios, en temas de ingeniería de procesos y en evaluación de programas públicos.</i>

Metodología

Para la elaboración de este documento se adecuaron preguntas de los Modelos vigentes de Términos de Referencia (TdR) tanto de Diseño como de Consistencia y Resultados que publican la SHCP² y Coneval³. Dando como resultado 17 preguntas distribuidas en cinco apartados los cuales se muestran a continuación:

Tabla. Relación de Apartados y preguntas de la Evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	6 a 9	4
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.	10 a 16	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	17	1
Total		17

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Institución o unidad responsable del programa, así como información adicional que la Instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la Institución responsable o coordinadora del programa.

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2018). *Transparencia Presupuestaria*. Apartado de descarga de Términos de Referencia. Disponible en: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2018). Disponible en: <http://www.coneval.org.mx> Siguiendo la ruta: Evaluación de Programas Sociales > Metodología de las Evaluaciones > Seleccionar: Evaluación de Diseño o Evaluación de Consistencia y Resultados.

Criterios generales para responder a las preguntas.

Los cinco apartados que incluyen preguntas específicas, en las que hay 15 preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (“**Si**”/“**No**”) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea “**Si**”, se debe seleccionar uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Mientras que cuando la respuesta es “**No**”, se debe indicar el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se deberá de justificar porque no cumple con los criterios establecidos o bien precisar si la información es inexistente.

Las preguntas que no tienen respuesta binaria (que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en cada reactivo.

Formato de Respuesta (Pregunta/Respuesta)

Cada una de las preguntas debe incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (“**Si**”/“**No**”) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “**Si**”, el nivel de respuesta (que incluya el valor numérico y el criterio correspondiente), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (“**Si**”/“**No**”), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (“**Si**”/“**No**”)*. Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”. Asimismo, la Instancia evaluadora deberá generar las recomendaciones pertinentes.

-
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

 - Se podrá responder “*No aplica*” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplen elementos relacionados para contestar la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no es factible tener una respuesta, la Institución o Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.

 - Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
 - b) *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora podrán utilizar otras fuentes de información que considere necesarias.
 - c) *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
 - d) Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora deberá identificar y describir con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según sea el caso); deberá obtener la suma de los promedios simples de la cantidad de características con que cuenta cada elemento evaluable y deberá asignar la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.
Por ejemplo: Tenemos un Pp que cuenta con 5 componentes con 3 actividades cada uno, lo que da un total de 15 actividades a analizar. Cabe mencionar, que el análisis de las actividades se realiza por cada uno de los componentes.

Tabla Ejemplo obtención del promedio simple de Actividades

Característica	Total de actividades (A)	Actividades que cumplen por componente					Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
a).....	15	1	0	3	0	1	5	0.33
b).....	15	2	3	1	0	0	6	0.4
c).....	15	0	1	2	3	2	8	0.5
d).....	15	1	3	2	0	0	6	0.4
							Valoración	1.63

La suma de los promedios simples, en este caso 1.63, será el valor que se ubicará en la tabla para establecer la valoración del reactivo analizado.

- Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo “Características CREMA de los indicadores”.
 - Anexo “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”.
 - Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
 - *Anexo “Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.*

El formato de estos anexos, se encuentra en el último apartado de este documento.

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.⁴

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

⁴ Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por Coneval, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados⁵.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

⁵ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por Coneval como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las

acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.

Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:			
Clave:			
Dependencia o Entidad coordinadora:			
Año de inicio de operación:			
Tipo de evaluación:			
Año de la evaluación:			
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.			
La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.			
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).			
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:			
Objetivo:			
Presupuesto para el ejercicio fiscal en curso.			
Aprobado:			
Modificado:			
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin			
Propósito			
Componente(s)			
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.			

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:
 - a) Está identificado en un documento.
 - b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
 - c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
 - d) Se revisa o actualiza periódicamente?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el Pp no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad presente alguna de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta general es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio se definiría como: *El Pp no tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y, el problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar como fuentes de información las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos, informes, programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- α En la respuesta se debe incluir la definición del problema, y en su caso la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.

-
- α De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML), el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución.⁶
 - α Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.
 - α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 6 7 y 16.

⁶ Coneval, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. (Pág. 23)

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.
- b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
- c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- e) Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el Pp no cuenta con un documento diagnóstico se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta general es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con un Diagnóstico, o este no cuenta con ninguna de las características mencionadas en la pregunta.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 0 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
0	El Pp cuenta con un diagnóstico, sin embargo no cuenta con ninguna de las características mencionadas en la pregunta.
1	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.
4	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se debe utilizar como fuente de información mínima el documento de diagnóstico del Pp.
- α En la respuesta se debe incluir el análisis de la pertinencia de los elementos del diagnóstico, así como la consistencia entre la información presentada en el Diagnóstico y los diferentes documentos del Pp.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 6, 7.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada.
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el Pp no cuenta con un documento diagnóstico se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta general es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con justificación teórica o empírica.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	El Pp cuenta con un una justificación teórica o empírica y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.
2	El Pp cuenta con un una justificación teórica o empírica y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.
3	El Pp cuenta con un una justificación teórica o empírica y cumple con tres de las características mencionadas en la pregunta.
4	El Pp cuenta con un una justificación teórica o empírica y cumple con todas de las características mencionadas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se debe utilizar documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema o necesidad que atiende y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, y su proceso de revisión o actualización.
- α En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el nombre del estudio o el documento del que se derive dicha justificación, y en su caso, la(s) dirección(es) electrónica(s) donde se encuentra(n).
- α Además de mencionar las referencias en las que se defina la intervención que llevara a cabo el Pp, se debe de realizar el análisis de la consistencia de dicha justificación con la intervención y la problemática identificada.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.
- b) El nombre o denominación del programa.
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.
- d) Mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la modalidad o clasificación presupuestaria del Pp no es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención, la respuesta general es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *La modalidad del Pp no es consistente con la problemática identificada, el nombre, bienes o servicios y con la intervención que se realiza.*

Si la modalidad del Pp es consistente con alguno de los elementos de la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La modalidad del Pp es consistente con una de las características mencionadas en la pregunta.
2	La modalidad del Pp es consistente con dos de las características mencionadas en la pregunta.
3	La modalidad del Pp es consistente con tres de las características mencionadas en la pregunta.
4	La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se debe utilizar documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema o necesidad que atiende y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad y su mecanismo intervención. Asimismo, debe utilizarse la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp.
- α En la respuesta se debe analizar la consistencia de la modalidad o clasificación presupuestaria asignada al Pp con el problema público o necesidad identificada, sus causas y efectos. De igual forma, se debe verificar si el nombre del Pp guarda relación con la modalidad indicada y a su vez si existe vinculación con una modalidad distinta a la asignada. Además, se deberá de analizar y valorar si los componentes que genera el Pp son acorde a la clasificación programática determinada, así como con el mecanismo de intervención que lleva a cabo el Pp.
- α Derivado del análisis realizado se deberá realizar la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora a los aspectos que se crea conveniente.
- α La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 11 y 12.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:
- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.
 - b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
 - c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el programa no cuenta con un documento institucional en el que se establezca la relación con alguno de los instrumentos de planeación, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación.*

Si el Pp cuenta con alguno de los elementos de la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
2	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con dos de las características mencionadas en la pregunta.
3	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con tres de las características mencionadas en la pregunta.
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se debe utilizar documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, fichas técnicas, matrices de indicadores para resultados y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre la alineación del Pp con respecto a los instrumentos de planeación.
- α Se entiende que la vinculación se encuentra documentada, cuando se indique en un documento institucional de forma específica la relación del Pp con los instrumentos de

planeación, así como la consistencia de dicha alineación, en base en lo anterior, de ser el caso, realizar la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.

- α Además, para la respuesta de esta pregunta se debe realizar y especificar el análisis de los conceptos comunes entre el Pp y los instrumentos de planeación hasta la línea de acción. Asimismo, realizar el análisis de la contribución del Propósito con cada uno de los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) con los que cuente:
 - a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.
 - b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.
 - c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 12.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Definiciones de Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida

- Se entenderá por **población o área de enfoque potencial** a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.
- Se entenderá por **población o área de enfoque objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- Se entenderá por **población o área de enfoque atendida** a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones o componentes del programa en el ejercicio fiscal evaluado.

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida
- b) Cuantificación
- c) Metodología
- d) Fuentes de información
- e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)
- f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el programa no tiene un documento oficial o diagnóstico en que se defina la población o área de enfoque potencial y objetivo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con información documentada sobre las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.*

Si el Pp cuenta con información para responder a la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro

Nivel	Criterio
	o cinco de las características mencionadas en la pregunta.
4	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre los conceptos poblacionales.
- α En la respuesta se debe integrar el siguiente cuadro:

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:			
Objetivo:			
Atendida:			
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo			
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales			

- α De ser el caso, se debe integrar a la respuesta la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 9 y 16.

7. ¿La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

Respuesta General: "Sí" o "No".

Si la población objetivo del programa no cumple con ninguno de los criterios establecidos en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No", el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *La población objetivo del Pp no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta.*

Si la población del Pp cuenta con alguno de los elementos de la pregunta, la respuesta general es "Sí" y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La población objetivo cumple con una de las características establecidas.
2	Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.
3	Las definiciones cumplen con tres de las características establecidas.
4	Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre los conceptos poblacionales.
- α En la respuesta es importante se analice y justifique si la población identificada es aquella que presenta una necesidad o está siendo afectada, si la población identificada en la descripción del problema sea la que se establece en los diferentes documentos del programa (en el diagnóstico, análisis de la población objetivo, etc.).
- α Asimismo, se debe verificar si los conceptos poblacionales se están definiendo y acotando partiendo de lo general a lo particular. De igual forma, se debe señalar si se explica el criterio o criterios de focalización utilizados para definir las poblaciones.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 8, 9 y 16.

8. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados
- c) Esté sistematizada
- d) Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar documentos normativos o institucionales, informes, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, estructura de bases de datos de los beneficiarios, información de la población o área de enfoque potencial y objetivo y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- α En la respuesta se deben indicar las características que recaba el Pp sobre su población o área de enfoque atendida, y el tipo de apoyo o acciones que se realizan para atender a dicha población o área de enfoque, así como indicar los medios de verificación de la información proporcionada. De igual forma, se deberá señalar si existen mecanismos documentados para seleccionar, verificar, darle seguimiento, depurar y/o actualizar a los destinatarios, así como la evidencia de dichas afirmaciones.

-
- α En caso de que el Pp no cuente con mecanismos de selección porque atiende a todos los actores, personas o instancias que requieren de los componentes que genera y porque cuenta con la capacidad operativa y presupuestal para hacerlo, se deberá describir, analizar y valorar esta situación. Asimismo, en caso de que el Pp no cuente con estos mecanismos y tampoco tenga la capacidad de atender o de entregar componentes a toda su población o área de enfoque potencial, la Instancia evaluadora deberá emitir las recomendaciones concretas para que el Pp pueda subsanar esta área de mejora.
 - α Es importante considerar que 'sistematizados' refiere a que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
 - α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 7 y 9.

9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

En caso de que la Instancia evaluadora considere que esta pregunta no es aplicable al Pp, deberá señalar los argumentos de esta postura.

En caso de que sea aplicable, y si el Pp no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total de su población o área de enfoque potencial, se deberá considerar información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta sería “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con una estrategia documentada para cubrir a su población o área de enfoque.*

En caso de que las poblaciones o áreas de enfoque potencial y atendida del Pp evaluado sean iguales, si el Pp no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en la que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para mantener este nivel de cobertura, se deberá considerar información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta sería “No”, salvo que dicha cobertura sí sea susceptible de presentar variaciones en el tiempo. Para este caso el nivel será 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar documentos normativos o institucionales, informes, padrón de beneficiarios, estructura de bases de datos de los beneficiarios, información de la población o área de enfoque potencial y objetivo y/o documentos oficiales de planeación o una estrategia de cobertura del Pp.
- α En caso de que la respuesta sea “Sí”: Se describirán las características con las que cumple, en su caso, con las que no cumple la estrategia de cobertura del Pp, así como hacer explícita la información que sustenta a cada atributo. La Instancia evaluadora deberá proponer de manera concreta la(s) característica(s) de la pregunta aplicadas al Pp evaluado con las que no cuenta.
- α En caso de que la respuesta sea “No”: La Instancia evaluadora deberá proponer de manera concreta las características de la pregunta aplicadas al Pp evaluado. Deberá emitirse una valoración sobre la pertinencia del diseño actual del Pp para alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta. En caso de que el diseño actual del Pp no permita alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta deberán recomendarse modificaciones concretas al diseño del Pp con la finalidad de que sea más probable que alcance dichas metas de cobertura.
- α En la respuesta se debe analizar la evolución de la población o área de enfoque atendida y su convergencia con la población o área de enfoque potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. Para esto será necesario integrar el siguiente cuadro dentro de la respuesta:

Evolución de la cobertura							
Tipo de Población	Unidad de Medida	2012*	2013	2014	2015	2016	2017
Potencial:							
Objetivo:							
Atendida:							
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$							

*NOTA: El cuadro se integrará desde el año en el que inició operaciones el Pp.

- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 6, 7 y 8.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están ordenadas de manera cronológica
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el programa no cuenta con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR que cumpla con alguno de los puntos de la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con Actividades que cumplan con las características establecidas en la pregunta.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar como fuentes de información mínimas Fichas Técnicas de Indicadores.
- α En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Para que elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de Actividades (A)	Actividad por componente*						Total de Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5	C6		
a)									
b)									
c)									
d)									
								Valoración	

*NOTA: Se agregaran las columnas necesarias de acuerdo a la cantidad de componentes que tenga el Pp.

- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 11.

11.¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente que cumpla con las características de la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con Componentes que cumplan con las características establecidas en la pregunta.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar como fuentes de información mínimas la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.
- α En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Al respecto, las propuestas de modificación o mejora de los Componentes se establecerá en el reactivo 16.
- α Para que elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de Componentes (A)	Característica por Componente*						Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5	C6		
a)									
b)									
c)									
d)									
Valoración									

*NOTA: Se agregaran las columnas necesarias de acuerdo a la cantidad de componentes que tenga el Pp.

- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12, 14 y 16.

12. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos
- b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: *seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.*
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta un Propósito que contribuya a lograr el Fin y no cumple con las características establecidas en esta pregunta.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar como fuentes de información mínimas la MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, árbol de problema y/o árbol de objetivos y el documento donde se establezcan los conceptos poblacionales del Pp.
- α En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Al respecto, las propuestas de modificación o mejora del Propósito se establecerá en el reactivo 16.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 13, 14 y 16.

13. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Fin del Pp no tiene una relación causal con el Propósito y no cumple con las características establecidas en esta pregunta.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	El Fin cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar como fuentes de información mínimas la MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, árbol de problema y/o árbol de objetivos, o el Programa Institucional.
- α En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Al respecto, las propuestas de modificación o mejora del Fin se establecerá en el reactivo 16.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12, 14, y 16.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con indicadores que cumplan con las características CREMA.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar como fuentes de información mínimas la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores.
- α Es importante considerar las siguientes definiciones de los criterio *CREMA*⁷ para la valoración y análisis:
 - i. Claridad: Es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados;
 - ii. Relevancia: El indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo;

⁷ Para mayor información consultar la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* (2013) y la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales* (2014), emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

- iii. Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
 - iv. Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y
 - v. Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- α** De igual forma, es importante considerar para la monitoreabilidad que los medios de verificación del indicador consideren las siguientes características, aunque sean medios internos:
- i. Oficiales o institucionales
 - ii. Con un nombre que permita identificarlos
 - iii. Permiten reproducir el cálculo del indicador
 - iv. Públicos, o que en la medida de lo posible sean accesibles a cualquier persona.
- Además de considerar que:
- v. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - vi. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - vii. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
- α** En lo que refiere a la elección del nivel y criterio adecuado, será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*								Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6		
a)											
b)											
c)											
d)											
e)											
										Valoración	

*NOTA: El número de columnas para los Componentes variará de acuerdo a los que tenga el Pp.

- α** En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cumplen cada uno de los criterios establecidos en la pregunta. Asimismo, se deberá integrar el Anexo “Características CREMA de los indicadores” con el análisis de los indicadores de la MIR Fin, Propósito y Componentes (el formato del Anexo se presenta en la sección *Anexos* de estos Términos de Referencia).

-
- α Las propuestas de modificación o mejora de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes se establecerán en el reactivo 16.
 - α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las 10, 11, 12, 13, 15 y 16.

15. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores con al menos una de las características, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *La información de las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp no es consistente con los elementos solicitados.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.
2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar como fuentes de información mínimas la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores.
- α En el Anexo “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”, se debe incluir de manera sintetizada el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección *Anexos* de estos Términos de Referencia.

- α En la respuesta se deberá describir la calidad de la información presentada en cada uno de los apartados, así como explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.
- α Para que elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*								Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6		
a)											
b)											
c)											
d)											
e)											
f)											
g)											
h)											
										Valoración	

*NOTA: El número de columnas para los Componentes variará de acuerdo a los que tenga el Pp.

- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 11, 12, 13, 14, y 16.

Valoración final de la MIR

16. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

- α Para la respuesta señalar de forma breve en qué consiste la propuesta de mejora o modificación de la MIR, así como señalar si los objetivos establecidos en la MIR original y en la propuesta se encuentran establecidos en algún documento normativo específico del programa.
- α En cuanto a la elaboración de la propuesta de la MIR, se deberá considerar y presentar la Estructura Analítica del Pp (árbol de problemas y objetivos, o bien el concentrado).
- α Derivado de lo anterior se deberá incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas y generar el Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. El formato del Anexo se presenta en la sección *Anexos* de estos Términos de Referencia.
- α Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, y/o documentos normativos o institucionales del Pp.
- α La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de todas las preguntas de esta evaluación.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

17.¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

- α En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.
- α En la respuesta se incluirá el siguiente cuadro para la detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y b) atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios.

Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:		Modalidad:	
Dependencia Entidad:		Unidad Responsable:	
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
*	1	2	3
Nombre del Programa:			
Modalidad:			
Dependencia / Entidad que coordina el programa			
Población Objetivo:			
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)			
Cobertura Geográfica			
Fuentes de Información			
Justificación			

- α Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP de programas federales y MIR de programas federales.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

α En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Capacidades Internas	Factores Externos
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • • • • • ••• 	<ul style="list-style-type: none"> • • • • • •••
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <p>(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <p>(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • • • • • ••• 	<ul style="list-style-type: none"> • • • • • •••

Valoración Final del Diseño del Programa

α Se debe realizar una valoración general del programa⁸ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Apartados	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y diseño del Pp.		
Contribución a las metas y estrategias estatales.		
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.		
Matriz de Indicadores para Resultados.		
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	
Nivel de promedio del total de apartados		

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

N/A: No aplica

⁸ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

- α En este apartado se establecerán las recomendaciones por cada una de las secciones que comprende la evaluación, se elaborarán de manera precisa y fundamentada en el análisis realizado en los reactivos contenidos en los presentes Términos de Referencia.
- α Se deberá escribir el hallazgo identificado seguido de su recomendación, lo anterior para cada uno de los apartados de la evaluación, como se muestra a continuación:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- H: -----
R: -----
- H: -----
R: -----

Contribución a las metas y estrategias estatales

- H: -----
R: -----
- H: -----
R: -----

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- H: -----
R: -----
- H: -----
R: -----

Matriz de Indicadores para Resultados

- H: -----
R: -----
- H: -----
R: -----

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- H: -----
R: -----
- H: -----
R: -----

Conclusiones

- α En este apartado se establecerán las conclusiones de manera precisa y fundamentada en el análisis y evaluación realizada.

Bibliografía

- α Este apartado deberá contener todas las fuentes de información utilizadas para realizar el análisis de la presente evaluación, y se deberán ordenar por orden alfabético y en el formato APA vigente.

Contenido mínimo del informe de evaluación

El informe de Evaluación de Diseño del Pp que entregará la Instancia evaluadora deberá de contener como mínimo los siguientes apartados:

- i. Introducción.
- ii. Marco Legal.
- iii. Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario (Pp) correspondiente.
- iv. Apartados de la evaluación.
- v. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.
- vi. Valoración Final del Diseño del Pp.
- vii. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.
- viii. Conclusiones.
- ix. Bibliografía.
- x. Anexos.

Si la Instancia evaluadora considera necesario, podrá agregar algún otro apartado.

Se utilizará el formato APA vigente para citación las fuentes de información empleadas en el Informe.

Es importante señalar que en las Conclusiones se describirán de forma breve, los puntos más relevantes del Pp encontrados por la Instancia evaluadora, destacando los hallazgos y recomendaciones encontrados durante la realización de la evaluación, así como destacar los puntos.

Anexos

Anexo “Características CREMA de los indicadores”

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)*	Justificación
Nombre de Indicador	<i>Escribir el nombre</i>		<i>Escribir el nombre</i>		<i>Escribir el nombre</i>	
Método de Cálculo	<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>		<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>		<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>	
Claro	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
Relevante	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
Económico	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
Monitoreable	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
Adecuado	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
% Características Cumplidas ^A						
% Cumplimiento Total ^B						

*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Anexo “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)*	Justificación
Nombre de Indicador	<i>Escribir el nombre</i>		<i>Escribir el nombre</i>		<i>Escribir el nombre</i>	
Método de Cálculo	<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>		<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>		<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>	
Definición	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
Unidad de Medida	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
Frecuencia de Medición	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
Línea Base	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
Metas	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
Comportamiento del Indicador	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
% Características Cumplidas ^A						
% Cumplimiento Total ^B						

*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo

Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo

Nota: Incluir los Componentes necesarios para el programa evaluado.

Anexo “Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

El Informe Final de la Evaluación de Diseño deberá contener una ficha con los siguientes datos:

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>[Indicar el nombre del(a) Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp]</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]</i>
Tipo de evaluación	<i>[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]</i>
Nombre de la Instancia evaluadora	<i>[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación de la Instancia evaluadora]</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del(a) coordinador(a) de la evaluación]</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>[De acuerdo con lo señalado en el PAE, especificar la Institución o Unidad Administrativa a la que corresponde la coordinación]</i>

	<i>de la evaluación: p.ej. Secretaría de Finanzas y Administración (SFA); así como la unidad administrativa mediante la cual se ejerce esta función, p. ej. Dirección de Evaluación de la SFA (DEV).</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>[Especificar el nombre del(a) Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la evaluación que funge como Área de Evaluación]</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, respecto de la revisión técnica de la misma]</i>
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	<i>[Indicar el tipo de contratación de la Instancia evaluadora; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la Instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: \$X.XX IVA incluido]</i>
Fuente de Financiamiento	<i>[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación]</i>

Enrique Robledo Rubio

*Secretario de la Secretaría de Finanzas y
Administración*

Francisco Fidel Teomitzi Sánchez

Subsecretario de Planeación

Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirección de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea

*Jefe del Departamento de Programas
Estatales y Municipales*

Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

Alma Rosa Ruíz Prieto

Colaboradora